

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura (SDRPyA), con fundamento en las Reglas de Operación (ROP) publicadas en el Periódico Oficial de Tamaulipas el 25 de diciembre de 2023, y de acuerdo a los puntos 3.1, 3.5.2, 4 y 7.1

CONVOCA

A Personas Productoras de **Maíz y Sorgo** de Tamaulipas pertenecientes a localidades rurales, interesadas en participar en el:

Programa S107 Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico 2024 **Componente I. Apoyos para la producción primaria** **Semilla de Calidad**

I. Población Objetivo del Programa.

Con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación (ROP) vigentes, la población objetivo del Programa son personas productoras agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de Tamaulipas que desarrollan sus actividades en localidades rurales con niveles de marginación muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Sin embargo, en función de la actividad el concepto de semilla de calidad de la presente convocatoria solo aplica para personas productoras agrícolas.

II. Titulares de Derecho.

De conformidad con el numeral 3.5 de las ROP del Programa, los titulares de derecho son personas productoras agrícolas de Tamaulipas pertenecientes a localidades rurales de los grados de marginación muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, que soliciten los apoyos y que cumplan con los requisitos de las ROP; pudiéndose considerar, en su caso, a las personas productoras que realizan las actividades mencionadas y que no habitan en localidades rurales.

III. Características de los apoyos.

De acuerdo con los numerales 3.6 y 3.6.1. de las ROP del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo, Componente I, Apoyos para la producción primaria, se otorgará subsidio con semilla de calidad de maíz y sorgo en sacos de hasta 40 kg, con fechas y densidades de siembra de acuerdo con la zona, ciclo agrícola, régimen hídrico considerando, en su caso, los valores de referencia del paquete tecnológico validado por el INIFAP (Cuadro I), de acuerdo a lo siguiente:

Concepto de apoyo	Cantidad máxima a apoyar	Municipios que aplican.
Semilla de Maíz grano en Especie	Subsidio del 100% de la semilla, hasta 12 hectáreas por solicitud aprobada	Abasolo, Aldama, Altamira, Bustamante, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Victoria y Villagrán, Xicoténcatl.
Semilla de Sorgo grano en Especie		Abasolo, Aldama, Altamira, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.

Cuadro I.- Recomendaciones del paquete tecnológico validado por el INIFAP para cultivos de Maíz y Sorgo en Tamaulipas, Ciclo Primavera- Verano, modalidad Riego y Temporal.

Cultivo	Ciclo	Zona	Densidad de siembra	Fecha de siembra
Maíz Temporal y Riego	Primavera-Verano	Sur	Temporal: 12 kg/ha; Riego: 15 kg/ha	15 de junio al 31 de agosto
Maíz Temporal	Primavera-Verano	Centro	12-15 kg/ha	1 de julio al 15 de agosto
Maíz Temporal	Primavera-Verano	Norte	13-15 kg/ha	15 de julio al 15 de agosto
Sorgo Temporal	Primavera-Verano	Centro	6-7 kg/ha	1 de julio al 15 de agosto
Sorgo Temporal y Riego	Primavera-Verano	Sur	Temporal: 7 kg/ha; Riego: 8 kg/ha	20 de junio al 20 de agosto
Sorgo Temporal	Primavera-Verano	Norte	5-7 kg/ha	15 julio al 15 de agosto

Fuente: INIFAP. Agenda Técnica Agrícola Tamaulipas, 2022.

IV. Requisitos generales y específicos.

A. De conformidad con el numeral 3.5.1 de las ROP del Programa, los requisitos de elegibilidad para el titular de derecho que solicita son:

Requisitos generales para acceder a los apoyos.

Todos los solicitantes deberán presentar personalmente la solicitud de apoyo correspondiente (Anexo I), así mismo, original para cotejo y copia legible de los siguientes documentos:

- a) Identificación oficial vigente con fotografía;
- b) CURP;
- c) RFC con homoclave o Constancia de Situación Fiscal actualizada;
- d) Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha en que presente la solicitud);
- e) Documento de la legal posesión del predio (Certificado parcelario, escritura pública, contrato de arrendamiento, comodato o usufructo);

Una vez entregada la documentación completa, al solicitante se le proporcionará un acuse de recibo con un folio de registro, el cual deberá conservar para darle seguimiento a su trámite.

Requisitos específicos.

- a) Constancia de productor (Este documento lo podrá acreditar con: Acuse de Registro al Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SADER, o Constancia de productor emitida por Asociación Agrícola que corresponda).

V. Ubicación de Ventanillas y fechas de Recepción de Solicitudes.

- a) Las ventanillas estarán ubicadas en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y en la Dirección de Agricultura de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ubicada en el kilómetro 5.6 carretera Victoria-Soto la Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas. **(Anexo II)**.
- b) Fecha de apertura y horario de atención de Ventanillas para recepción de solicitudes:

Ciclo	Cultivo	Fecha
Primavera - Verano	Maíz	Del 17 al 28 de junio de 2024 Con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas
	Sorgo	

Nota: La simple presentación de la solicitud en ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo.

VI. Dictamen de Solicitudes.

De acuerdo a la normatividad aplicable del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico en las Reglas de Operación, en los numerales 3.5.2. y 3.5.3.

La resolución de solicitudes se hará conforme a la fecha de ingreso de la solicitud y **hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita**.

VII. Publicación de Resultados.

La lista de solicitudes con dictamen positivo se publicará en un lapso de hasta 15 días hábiles posteriores al cierre de las ventanillas, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura: <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/publicacion-de-resultados-2024/>, y en las ventanillas de recepción de solicitudes.

VIII. Derechos, obligaciones y sanciones.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico en el numeral 3.6.3.

IX. De las causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

De conformidad con el numeral 4.2.3. de las ROP del Programa, serán causas de incumplimientos, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos las siguientes:

- Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en las presentes ROP.
- Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
- Cuando no haya hecho valido el subsidio del Programa en los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación del apoyo.
- Este Programa estará sujeto a disponibilidad presupuestal, que podrá derivar en reducción o ministración de recursos.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Instancia Ejecutora (Dirección de Agricultura, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola)

Información.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola con:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
M.V.Z. Alfredo Vanoye Mota	Director de Agricultura	834 1070778	alfredo.vanoye@tamaulipas.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 14 días de Junio de 2024.

ATENTAMENTE



ANTONIO VARELA FLORES

Secretario de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura



Anexo I-A. Solicitud de Apoyo
Programa S107 Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico

PARA:	
Componente I. Apoyos para la producción primaria.	<input type="checkbox"/>
Componente II. Paquetes productivos de traspaso.	<input type="checkbox"/>

FOLIO DE SOLICITUD:	FECHA DE SOLICITUD		
	DD	MM	AAAA

Llene la siguiente información legible y completamente, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras. Toda la información requerida es importante para la gestión de su trámite; los conceptos marcados con este símbolo * son de carácter obligatorio de acuerdo con su personalidad jurídica. Por lo que, en caso de no proporcionarlos, no será posible dar trámite a su solicitud.

SOLICITANTE*	
CURP:	RFC (Con homoclave):
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido	

DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FISICA Y MORAL)	
Teléfono móvil:	Correo electrónico:

DOMICILIO*		
Código postal:	Localidad:	Municipio:
Nombre de la vialidad o calle:	Número interior:	Número exterior:

INFORMACIÓN PARA EL COMPONENTE I. APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

TIPOS DE APOYOS				
Conceptos	Cultivo	Hectáreas	Kilos/plantas	Descripción
Insumos Agrícolas (Semilla): <input type="checkbox"/>				
Insumos Agrícolas (Fertilizante): <input type="checkbox"/>				
Insumos Agrícolas (Material Vegetativo): <input type="checkbox"/>				

EL O LA SOLICITANTE ES:	
Propietario(a) <input type="checkbox"/>	Poseedor(a) <input type="checkbox"/>
Tipo de Poseedor(a): Arrendatario <input type="checkbox"/> Comodatario <input type="checkbox"/> Usufructuario <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD		
Nombre del predio*:		
Documento (Escritura pública, número de certificado parcelario, arrendamiento, comodato, usufructo):		
Municipio*:	Localidad*:	Localidad más cercana (en su caso)*:
Superficie total(ha)*:	Superficie Riego(ha)*:	Superficie Temporal(ha)*:
Principales cultivos*:		

INFORMACIÓN PARA EL COMPONENTE II. PAQUETES PRODUCTIVOS DE TRASPATIO.

TIPOS DE APOYOS	
	Conceptos
Granjas de aves de postura.	<input type="checkbox"/>
Huertos de hortalizas.	<input type="checkbox"/>

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda la información proporcionada a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura resulta cierta y los documentos presentados son copia fiel de su original. 2. No encontrarse inscrita en algún otro programa de la Federación, Estado o Municipio para recibir apoyos en los mismos conceptos de inversión. 3. Comprende que no será beneficiaria de apoyos si presenta incumplimiento de años anteriores o si no ha reintegrado a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura los recursos que no fueron utilizados para los fines que le fueron otorgados.

Firma del solicitante	
Nombre	Firma**
**En caso de no saber firmar, imprima la huella dactilar.	
Sello de recepción oficial en ventanilla	

Recibido por la Institución (Persona que recibe la solicitud, revisa y coteja los documentos e información presentada)	
Nombre:	Firma**
Cargo:	

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas. "La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el Procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito."

Anexo II

Ubicación de ventanillas para recepción de solicitudes de los municipios participantes para el Apoyo de Semilla de Calidad a personas productoras de Maíz y Sorgo.

Horario de atención: de 8:00 a 15:00 horas

VENTANILLA	DIRECCION
JIMENEZ ABASOLO	Calle Fundo Legal S/N, Santander Jiménez, Tam.
ALDAMA	Calle Hidalgo y Progreso Esq. Hidalgo C.P. 89670, Aldama Tam.
ALTAMIRA	Carretera Tampico-Mante, Km 24.5, Altamira, Tam.
TULA BUSTAMANTE	Calle Francisco I. Madero Número 55, Tula, Tam.
VICTORIA GUEMEZ CASAS	Oficinas de la SADER, Calzada de Tamatán, Ciudad Victoria Tam. Oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola, Carretera Soto la Marina km 5.5, Ciudad Victoria Tam.
MANTE	Calle Almendros N°200, Col. AltaVista, Mante Tam.
XICOTENCATL GOMEZ FARIAS	Calle Aldama N°198, Xicoténcatl Tam..
GONZALEZ/LLERA	Carretera Tampico-Mante km 97, González Tam. /Méndez y Ocampo Núm. 238, Llera, Tam.
HIDALGO VILLAGRAN MAINERO	Calle Carrera Torres S/N, oficinas de la CNC, Hidalgo Tam.
JAUMAVE PALMILLAS MIQUIHUANA	Calle Bravo N°291, Jaumave, Tam.
SOTO LA MARINA	Agustín Melgar con Zaragoza Esq., Soto la Marina Tam.
SAN CARLOS/PADILLA	Ejido Corralejo, municipio de San Carlos, Tam. /Hidalgo 6 y 7 S/N, Padilla, Tam.